



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO CERTIFICADO
030
FECHA DE APROBACIÓN
07-03-2024
ROL S.I.I.
3395-135

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/4671/2024 de fecha 22-01-2024
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1830 de fecha 05-03-2024 de pago de derechos municipales.
- E) **Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):**

Crecimiento Urbano por Densificación

☐ CESIÓN DE (*)

☒ APOORTE EN (**). Canceló el siguiente monto: \$462.582 ,según (GIM y fecha)

☐ OTRO

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 128.00 m2, ubicada en CALLE LOS PINOS N° 836 Lote N° 6 manzana E localidad o loteo POBLACIÓN LAS GAVIOTAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO GOMEZ SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RAMÓN TARRÉS REBOLLEDO		

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 22.015.744
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 330.236
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 330.236
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1830	FECHA	05-03-2024
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

ARR/MOO/moo

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° SRV-4671/24

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 00322 / 22/1/2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS

★

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

